



PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿En dónde se pueden encontrar los manuales o instructivos del aplicativo sistema Informático de sistemas especiales de importación y exportación?

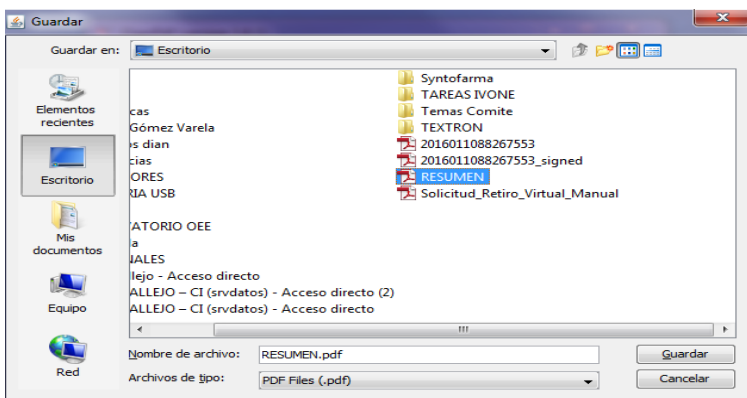
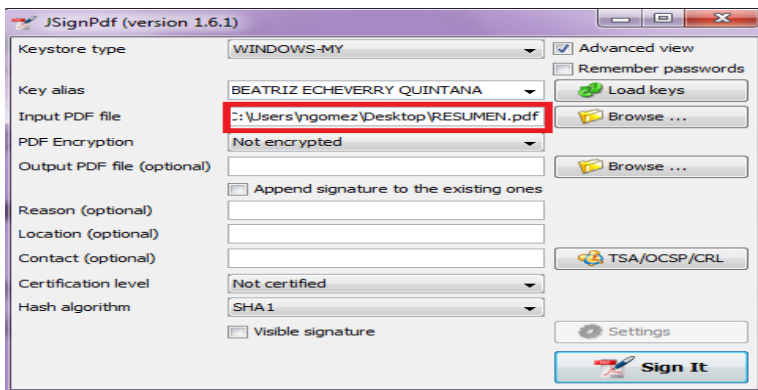
Todas las publicaciones y manuales de usuario del aplicativo se pueden encontrar publicadas en el siguiente link: http://www.vuce.gov.co/index!.php?id_menusub=55&id_menu=5

2. ¿Es cierto que el usuario se activa por medio de registro@mincit.gov.co?

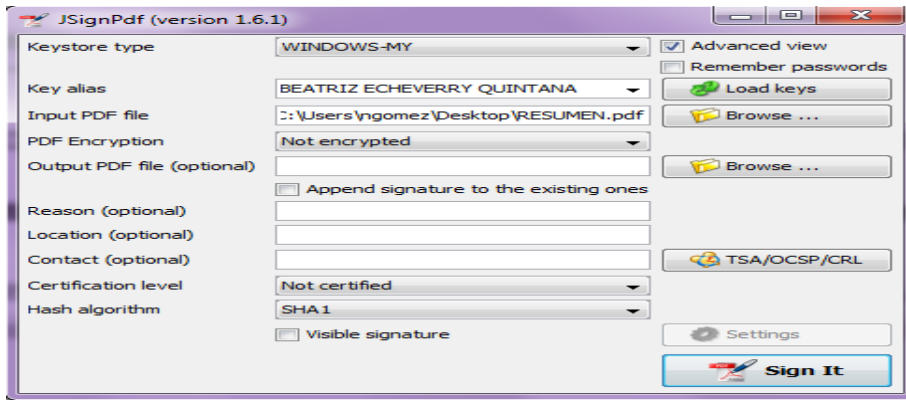
El correo de registro, es donde se envía el Rut para actualizar y habilitar el aplicativo sistema Informático de sistemas especiales de importación y exportación, en caso de tener ya un usuario y contraseña habilitado ante la VUCE.

3. ¿Cómo se firma digitalmente el documento Resumen?

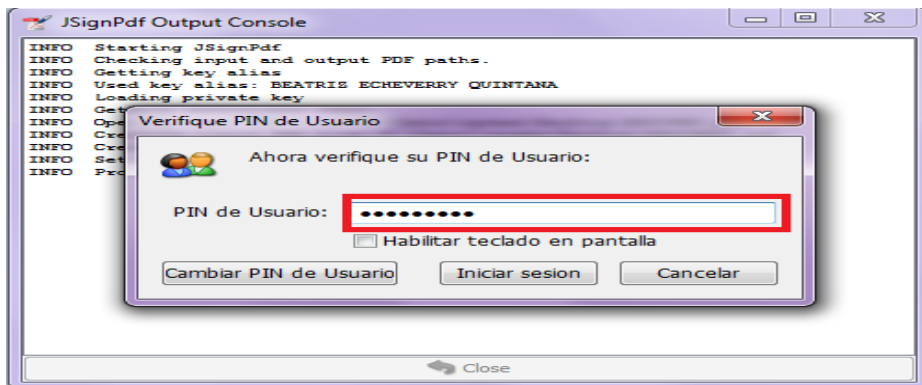
- ✓ Se descarga el documento resumen después que se llena toda la información de los bloques
- ✓ Abrir la aplicación JSignPDF 
- ✓ Seleccionar archivo resumen



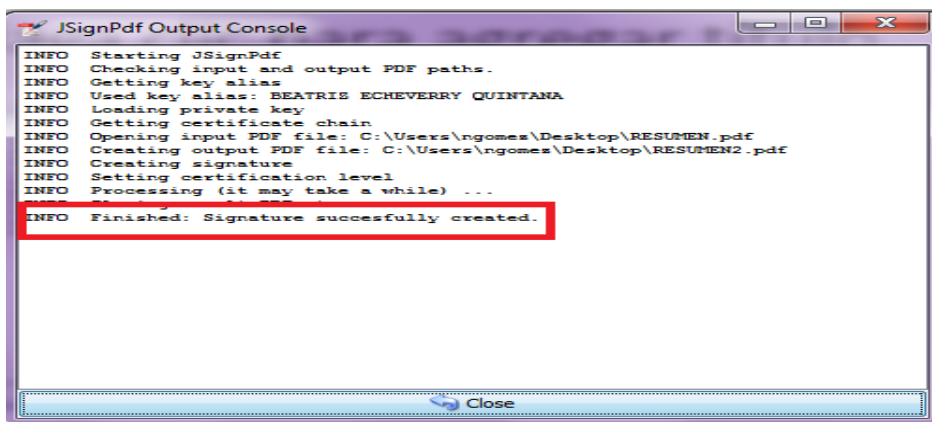
- ✓ Dar clic en Sign It



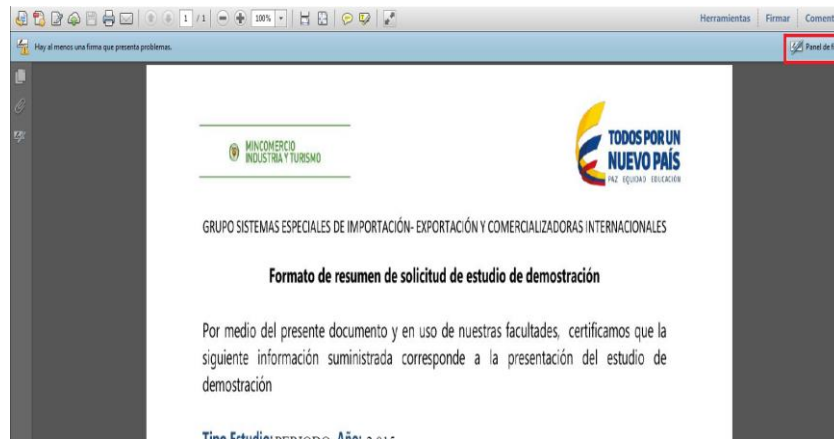
- ✓ Insertar contraseña de firma digital y clic en iniciar sesión



- ✓ La aplicación muestra un mensaje "Finished"



- ✓ Se puede verificar el documento en PDF firmado y listo para cargar al aplicativo informático



4. ¿El estado notificado qué significado tiene?

Que el analista ya reviso la demostración y que el oficio o certificación de la demostración de materias primas ya fue enviado, por medio de oficio en físico a la dirección de correspondencia.

5. ¿Qué hacer si se tienen problemas o errores en el aplicativo sistema Informático de sistemas especiales de importación y exportación?

Es necesario la incidencia al correo seiexp@mincit.gov.co, en donde se debe describir el error, enviar pantallazo o imagen del mismo y además en el asunto del correo indicar los siguientes datos de la empresa titular del programa: Razón social, NIT, Numero de programa, número de consecutivo de la demostración e indicar si es saldo o periodo.

6. ¿Si la empresa presento incidencias o errores del sistema y no logro radicar el estudio en la fecha máxima de demostración, el estudio es extemporáneo?

No, siempre y cuando la empresa reportara las incidencias oportunamente al correo de seiexp@mincit.gov.co, y posteriormente el grupo notificara el pazo adicional para la radicación del estudio de demostración por el aplicativo sistema Informático de sistemas especiales de importación y exportación.

7. ¿Cómo se si el estudio quedo correctamente radicado?

Es necesario antes de dar clic en radicar verificar:

- Que los datos de cada uno de los bloques sea consecuente con los datos que aparecen registrados en el documentos resumen
- En los bloques de DIM, DEX, nacionalizaciones y reexportaciones es necesario verificar que los estados no esté en "adjuntar PDF", y si este es el caso adjuntar la declaración o soportes solicitados.
- Que el documento resumen este firmado digitalmente por medio de la aplicación JSingPdf.

Después de realizar esta revisión, es posible dar clic en radicar y posteriormente ir a la pantalla de estudios de demostración, en donde el estado de la demostración de materias primas debe decir "radicado".



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia